

**APRUEBA ACTA Y ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N° ID: 5418-29-L115, CONTRATACION CINCO PÓLIZAS DE SEGUROS (SIN DEDUCIBLE)**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°2232**

**VALDIVIA, 14 DE DICIEMBRE DE 2015.**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el artículo 9° de la L.O.C. N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó por D.F.L. N° 1 (19.653) de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la L.O.C. N°19.175 sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N°19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.798, de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; la resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto N° 672 del 11 de marzo del 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra al Intendente Titular de la Región de Los Ríos, y la Resolución Exenta N° 1.572 de este Gobierno Regional, de fecha 03 de agosto de 2010 que delega en el Jefe de División de Administración y Finanzas la facultad de firmar por orden del señor Intendente, entre otras, las resoluciones que adjudican la contratación o adquisición de bienes o servicios, a través del portal Chile Compras (actual Mercado Público) previa cotización, licitación, o vía convenios marco, por monto inferior a 100 UTM, y Tratos Directos por monto inferior a 10 UTM.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Que mediante Resolución Exenta N° 2145 del 03 de diciembre de 2015, el Gobierno Regional de Los Ríos dispuso licitación pública y aprobó las Bases Administrativas y Técnicas, para la **CONTRATACION CINCO PÓLIZAS DE SEGUROS (SIN DEDUCIBLE)**, financiado con presupuesto del programa 01 del Gobierno Regional de Los Ríos, e identificada en el portal de compras públicas con el ID N°5418 - 29-L115.

2. Que se presentaron 2 ofertas de los siguientes interesados:

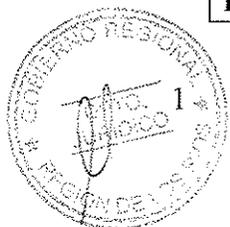
PROVEEDOR	RUT	CHILEPROVEEDORES	ofertas
ASEGURADORA MAGALLANES S A	99.231.000-6	(Hábil) Inscrito en registro	1
RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A	94.510.000-1	(Hábil) Inscrito en registro	1

3. Que como consta en el acta de evaluación de 14 de diciembre del 2015 suscrita por la comisión designada, las ofertas fueron evaluadas técnicamente por ser admisibles administrativamente.

4. Que al evaluar las ofertas aplicando los criterios y ponderaciones establecidos en las bases, esto es, Oficina Comercial en Valdivia (20%), giro del oferente (20%), Bases Técnicas (15%), Oferta Económica (40%) y cumplimiento de los requisitos formales (5%), se obtuvo el siguiente resultado que quedó expresado en la acta señalada:

**PUNTAJE PONDERADO:**

CRITERIO	ASEGURADORA MAGALLANES S A	RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A
OFICINA COMERCIAL EN LA CIUDAD DE VALDIVIA (ADJUNTAR PATENTE MUNICIPAL)	10	20





<b>GIRO DEL OFERENTE</b>	20	20
<b>CUMPLIMIENTO DE LAS BASES TÉCNICAS (ANEXO N°3)</b>	12	12
<b>OFERTA ECONÓMICA (ANEXO N°4)</b>	40	36.08
<b>CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES</b>	5	5

**PUNTAJE TOTAL SUMATORIA PUNTAJE PONDERADO:**

<b>ASEGURADORA MAGALLANES S A</b>	<b>RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A</b>
87	93.08

5. Que la comisión, en atención al resultado de la evaluación, resolvió recomendar la adjudicación al oferente **RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A.**, Rut: 94.510.000-1, por UF 82,67, equivalente a **\$2.118.750.- IVA incluido (dos millones ciento dieciocho mil setecientos cincuenta pesos, Impuesto al Valor Agregado Incluido)** de acuerdo al valor de la UF del día de la presentación de la oferta, esto es, \$25.629.- al 9 de diciembre, como valor total por las 5 pólizas de seguro por una duración de 12 meses por cada una de ellas.

6.- Que el plazo de vigencia de 12 meses de cada contrato de seguro, comenzará a contar desde las fechas que termine la vigencia de los seguros vigentes, de acuerdo a cuadro entregado por el encargado de la Unidad de Adquisiciones indicado en el resuelvo segundo, o de la fecha de aceptación de la orden de compra, la que no podrá demorarse más de 24 horas desde su envío. Lo anterior sin perjuicio de la posibilidad de una fecha anterior que se establezca en las respectivas pólizas, con la finalidad de evitar que los vehículos se encuentren algún periodo sin seguro.

7.- Que en definitiva, la presente resolución viene en adjudicar la licitación, de acuerdo a recomendación realizada por la Comisión de Evaluación, en conformidad a la Ley 19.886 y su reglamento, por ser conveniente a la institución y dar cumplimiento a las bases de licitación.

**RESUELVO:**

1°.- **APRUEBASE** la siguiente acta suscrita por la comisión de evaluación designada mediante Resolución Exenta N° 2145 de 03 de diciembre de 2015:

- **ACTA DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA MERCADO PÚBLICO N° 5418-29-L115 "CONTRATACION CINCO PÓLIZAS DE SEGUROS (SIN DEDUCIBLE)"**, de fecha 14 de diciembre de 2015.

2°.- **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública realizada por el Gobierno Regional de Los Ríos, para la **CONTRATACION DE CINCO PÓLIZAS DE SEGUROS (SIN DEDUCIBLE)**, de acuerdo a las Bases Administrativas, términos técnicos de referencia y a la oferta presentada en la licitación N°5418-29-L115, antecedentes que se consideran parte integrante de la presente resolución, para todos los efectos legales, de acuerdo al detalle, y al oferente que a continuación se indica:

**PROVEEDOR ADJUDICADO: RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A**

**RUT: 94.510.000-1**

**VIGENCIA DEL CONTRATO: 12 MESES POR CADA UNA DE LAS POLIZAS DE LOS VEHICULOS, A CONTAR DEL VENCIMIENTO DEL SEGURO ANTERIOR, SEGÚN CUADRO:**



VEHÍCULO	AÑO	PATENTE	FECHA TERMINO	FECHA DE INICIO
CAMIONETA, MARCA NISSAN, MODELO NAVARA SE 4X4 6MT 2.5	2010	CJDS-80	11/12/2015	X
JEEP, MARCA KIA MOTORS, MODELO SORENTO GSL 7P 2.4 MEC 4X4.	2012	DSRJ-66	15/1/2016	16/01/2016
JEEP, MARCA KIA MOTORS, MODELO SORENTO EX 2.4 GSL 6MT 4X4.	2014	GPTP-78	13/02/2016	14/02/2016
JEEP, MARCA KIA MOTORS, MODELO SORENTO EX 2.4 GSL 6MT 4X4.	2014	GSVR-33	13/02/2016	14/02/2016
MINIBUS, MARCA HYUNDAI, MODELO NEW HI GLS 2.5	2015	HHDB-37	05/06/2016	06/06/2016

Respecto al inicio de vigencia del seguro del vehículo con X, deberá ser la fecha de aceptación de la orden de compra, la que no podrá demorarse más de 24 horas desde su envío. Lo anterior sin perjuicio de la posibilidad de una fecha anterior que se establezca en las respectivas pólizas con la finalidad de evitar que los vehículos se encuentren algún periodo sin seguro.

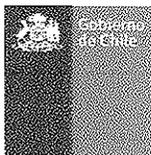
**MONTO TOTAL DE LA OFERTA:** de \$2.118.750.- IVA incluido (dos millones ciento dieciocho mil setecientos cincuenta pesos, Impuesto al Valor Agregado Incluido), monto de la oferta ingresada en el portal, según documentos anexos valor calculado a la fecha de presentación de la oferta, en base al total de primas del total de vehículos 82.67 UF (UF del 9 al 31 Dic. \$25.629.-).

**MONTO ANUAL: SEGÚN PLANILLA ADJUNTA:**

VEHÍCULO	AÑO	PATENTE	PRIMA ANUAL EN UF IVA INCLUIDO	PRIMA ANUAL EN \$ IVA INCLUIDO
CAMIONETA, MARCA NISSAN, MODELO NAVARA SE 4X4 6MT 2.5	2010	CJDS-80	16.51 UF	\$423.135
JEEP, MARCA KIA MOTORS, MODELO SORENTO GSL 7P 2.4 MEC 4X4.	2012	DSRJ-66	16.54 UF	\$423.904
JEEP, MARCA KIA MOTORS, MODELO SORENTO EX 2.4 GSL 6MT 4X4.	2014	GPTP-78	16.54 UF	\$423.904
JEEP, MARCA KIA MOTORS, MODELO SORENTO EX 2.4 GSL 6MT 4X4.	2014	GSVR-33	16.54 UF	\$423.904
MINIBUS, MARCA HYUNDAI, MODELO NEW HI GLS 2.5	2015	HHDB-37	16.54 UF	\$423.904
<b>TOTAL</b>			<b>82.67 UF</b>	<b>\$2.118.750</b>

- Monto calculado en UF y Pesos, de acuerdo a anexos ofertados (UF del 9 al 31 Dic. \$25.629.-).





3º.- **CONTRÁTESE** al adjudicado remitiendo la correspondiente orden de compra, de acuerdo al artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras públicas, previa recepción de los documentos señalados en las bases administrativas capítulo III, en el plazo allí señalado, debiendo imputarse el gasto que genere las contrataciones al Ítem 22.10.002, del Presupuesto del Gobierno Regional de Los Ríos Programa 01 del año 2015 y en caso que corresponda a mismo clasificador presupuestario del presupuesto 2016 en la medida que se consulten fondos para ello y se cumplan las condiciones establecidas para el desembolso.

4º.- **DÉJASE ESTABLECIDO**, que la Unidad de Adquisiciones, deberá velar por la más pronta contratación del seguro para el vehículo placa patente CJDS-80, con la finalidad de velar por el resguardo del patrimonio institucional

5º.- **PÁGUESE** mensualmente a RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A, las sumas señaladas en el resuelvo segundo, de acuerdo al valor de la fracción mensual que corresponda, una vez recepcionadas sin observaciones las pólizas de seguros y los respectivos documentos de pago, los cuales deberán ser validados por la Inspectora Fiscal designada en el resuelvo siguiente.

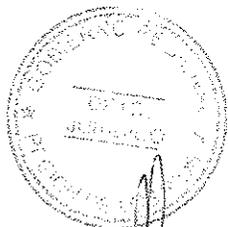
6º.- **DESÍGNASE** a doña CECILIA CANDIA MANSILLA, Encargada de la Unidad de Servicios Generales o quien la subrogue, como Inspectora Fiscal del contrato, la que estará encargada de velar por la correcta ejecución de los contratos, y de entregar instrucciones a la empresa adjudicada para que se dé cumplimiento a los mismos y además de visar **Acta Recepción Conforme** de las pólizas, para su respectivo pago.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.**

**POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE**



**JESSICA GUTIERREZ RODRÍGUEZ**  
**JEFE (S) DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS**



YGR/CMZ/CCM/ASS/ ass.

**DISTRIBUCIÓN**

- Div. Administración y Finanzas
- Unidad de Servicios Generales
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de partes